



**CURSO-TALLER VIRTUAL:
LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SISTEMA JURÍDICO MEXICANO,
MARCO JURÍDICO DE PROTECCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES,
DERECHOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD, RESPETO A
LA INTEGRIDAD PERSONAL, TRATO A VÍCTIMAS DEL DELITO Y
DERECHOS HUMANOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO - TALLER:

El participante conocerá la importancia de la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos, asimismo, analizará detalladamente las obligaciones del Estado Mexicano frente a dichas prerrogativas, fortaleciendo sus conocimientos adquiridos respecto al marco jurídico de protección de los adultos mayores, derechos de las personas privadas de su libertad, respeto a la integridad personal, trato a víctimas del delito y derechos de las niñas, niños y adolescentes.

**UNIDAD 6. DERECHOS HUMANOS DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES.**

DURACIÓN: 2 HORAS

- 6.1. Marco Jurídico de protección de las niñas y los niños.
 - 6.1.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - 6.1.2. Tratados Internacionales.
 - 6.1.3. Convención Sobre los Derechos del Niño.
 - 6.1.4. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014).
 - 6.1.5. Ley 573 de los Derechos de los Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz.



6.2. Derechos para el bienestar en la infancia.

- 6.2.1. Derecho de los niños a jugar.
- 6.2.2. Derecho de los niños a la alimentación.
- 6.2.3. Derecho de los niños a tener un hogar.
- 6.2.4. Derecho de los niños a la salud.
- 6.2.5. Derecho de los niños a la educación.
- 6.2.6. Derecho de los niños a la vida y a tener una familia.
- 6.2.7. Derecho a tener nacionalidad.
- 6.2.8. Derecho de los niños a la igualdad.
- 6.2.9. Derecho de los niños a opinar.
- 6.2.10. Derecho de los niños a no trabajar.

6.3. Interés superior de la niñez y adolescencia.

6.4. Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren niñas, niños y adolescentes.

- 6.4.1. Principios y obligaciones generales.
- 6.4.2. Reglas y consideraciones generales para las y los juzgadores.
- 6.4.3. Consideraciones para adolescentes en conflicto con la ley.
- 6.4.4. Consideraciones específicas en materia penal.
- 6.4.5. Consideraciones específicas en materia familiar.
- 6.4.6. Expectativas de la aplicación del protocolo.